

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Nombre del programa: Programa de Atención a Grupos Prioritarios

Nombre de la modalidad: Apoyos Asistenciales a grupos prioritarios

REQUISITOS:

A. Requisitos Específicos para la Población Beneficiaria

Criterios de Elegibilidad	Requisitos
	Apoyos Médicos Prioritarios
Individuos y/o familias que, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran servicios especializados que les permitan acceder a protección, asistencia y plena integración al bienestar, conforme a lo establecido en los artículos 4° y 12° de la Ley de Asistencia Social (LAS).	• Constancia de no derechohabiente al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. • Cualquiera de los siguientes documentos que indique diagnóstico médico y prescripción médica • Nota de alta médica • Resumen médico • Nota de evolución clínica • Orden de estudios médico
	Apoyo a Hogar Digno
	• Evidencia fotográfica antes y posterior de la intervención del profesional de Trabajo Social.
	Apoyo a Pequeño Comercio
	• Evidencia fotográfica antes y posterior de la intervención del profesional de Trabajo Social. • Documento (carta compromiso) o constancia de que la persona cuenta con las habilidades o adiestramiento para el comercio que desea iniciar o fortalecer.

B. Requisitos Específicos para los SMDIF Operadores del Subprograma

- Contar con personal profesional en Trabajo Social o promotoría social para la debida atención y seguimiento de la persona beneficiaria.
- Integrar expedientes sociales completos.
- Operar conforme a la demanda social, sin esquemas restrictivos de selección previa.
- Cumplir con la normativa fiscal, administrativa y de comprobación establecida.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Nombre del programa: Programa de Atención a Grupos Prioritarios

Nombre de la modalidad: Equipamiento de Centros de rehabilitación a personas con discapacidad

A. Requisitos Específicos para SMDIF Beneficiarios de Equipamiento Médico y de Rehabilitación

Crterios de Elegibilidad	Requisitos
Sistemas Municipales DIF del estado de Jalisco	● Contar con Unidad de Rehabilitación en operación en el municipio. ● Presentar Proyecto Ejecutivo de la Unidad de Rehabilitación. ● Acreditar la situación jurídica del inmueble (propiedad, comodato, donación u otro instrumento válido). ● Contar con Dictamen de Protección Civil vigente. ● Estar inscritos en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS), y que cuenten con constancia vigente. ● Disponer de médico especialista en medicina de rehabilitación, itinerante o permanente. ● Contar con personal con formación en Terapia Física (licenciatura, TSU o equivalente). ● Ofrecer atención regular de lunes a viernes. ● Presentar informes mensuales de operación de la Unidad de Rehabilitación, al menos de los cinco meses previos. ● Asumir los gastos de operación, mantenimiento y reparación del equipo otorgado. ● Presentar oficio de solicitud

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Nombre del programa: Programa de Atención a Grupos Prioritarios

Nombre de la modalidad: Equipamiento de Centros de día

A. Requisitos Específicos para Equipamiento, Acondicionamiento y Rehabilitación de los Centros de Día

Criterios de Elegibilidad	Requisitos
Centros de Día	● Presentar Proyecto Ejecutivo del Centro de Día. ● Acreditar la situación jurídica del inmueble para uso de centro de día (propiedad, comodato mayor a 10 años, donación u otro instrumento válido que acredite uso o propiedad del SMDIF). ● Contar con Dictamen de Protección Civil vigente*. ● Estar inscritos en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS), y que cuenten con constancia vigente. ● Contar con padrón y expediente individual de al menos 50 personas mayores con documentos de identificación (INE, CURP y acta de nacimiento) y documentos de soporte (comprobante de domicilio y hoja de valoración de trabajo social). Los cuales quedan a resguardo del municipio. ● Ofrecer el servicio al menos 3 días por semana. ● Presentar informes mensuales. ● Carta compromiso donde especifique que el equipo será en beneficio para las personas mayores. ● Asumir los gastos de operación y mantenimiento del equipo otorgado. ● Garantizar la continuidad del servicio posterior al apoyo.
Obras de acondicionamiento o rehabilitación	● Presentar calendarización de obra. ● Integrar estudio técnico aplicable. ● Acreditar plenamente la situación jurídica del inmueble.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Nombre del programa: Programa de Atención a Grupos Prioritarios

Nombre de la modalidad: Equipamiento de Centros de Atención Infantil

Criterios de Elegibilidad	Requisitos
Sistema Municipal DIF	● Acreditar la situación jurídica del inmueble (propiedad, comodato, donación u otro instrumento válido). ● Contar con el Visto Bueno de Protección Civil vigente. ● Contar con Centros de Atención Infantil (CAI) inscritos o en proceso de inscripción en el RENCAI. ● Estar registrados en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS) y que cuenten con constancia vigente. ● Contar con personal en proceso de alineación o certificación en los estándares EC 0334, EC0 335 y/o EC0435. ● Contar con espacio destinado a servicio de alimentación. ● Contar con Clave de Centro de Trabajo de la SEJ o documentación para su incorporación conforme al convenio SEJ–DIF Jalisco. ● Asumir los gastos de operación, mantenimiento y reparación del equipo otorgado. ● Garantizar la continuidad del servicio posterior al apoyo.